



Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Centros de Arte, Cultura y Turismo

PROPUESTA DE GESTIÓN COMPARTIDA
CASA DE LOS VOLCANES

Centros de Arte, Cultura y Turismo
García Escámez, 157
Tlfs.: (928) 811060 - 801500
Fax: (928) 802754
35500 - Arrecife de Lanzarote

1. INTRODUCCIÓN.

La presente propuesta persigue formular vías de entendimiento entre la Consejería de Turismo -a través de los Centros de Arte, Cultura y Turismo- y la Consejería de Cultura, con el fin de arbitrar el más adecuado mecanismo de gestión de la Casa de Los Volcanes -sede de la Reserva de la Biosfera, Jameos del Agua-.

La actitud del titular de Cultura en dicho sentido es la mejor garantía de que será posible llegar a acuerdos rápidos y eficaces.

2. JUSTIFICACIÓN.

Desde la puesta en marcha de la Casa de Los Volcanes, nunca hasta ahora ha habido tanta predisposición en lograr un entendimiento entre las áreas de Turismo y Cultura del Cabildo de Lanzarote, que son las que intervienen sobre dicho espacio.

La falta de definición ha dado lugar al establecimiento de mecanismos de gestión de tipo "informal" que han impedido que dicho espacio haya sido aprovechado al máximo de sus posibilidades, desde todo punto de vista.

El entendimiento en torno a la Casa de Los Volcanes es un primer paso al que deben seguir acuerdos en relación con otros espacios de actuación conjunta: El Auditorio, el Museo Internacional de Arte Contemporáneo, y quizás, en un futuro próximo, el Centro de Cultura El Almacén y el Centro de Venta de Artesanía.

3. OBJETIVOS.

3.1. GENERAL.

Se persigue arbitrar fórmulas de gestión racionales en torno a espacios de cultura y turismo en los que intervienen ambas Consejerías, para delimitar las competencias de cada uno de los departamentos con el fin de optimizar los servicios que se

4. AVANCE DE LA PROPUESTA.

Desde los Centros de Arte, Cultura y Turismo se eleva una propuesta para su estudio conjunto.

En síntesis, consiste en lo siguiente:

- 4.1. La Casa de Los Volcanes forma parte, físicamente, de los Jameos del Agua. Por lo tanto, orgánicamente, dependerá de los Centros de Arte, Cultura y Turismo.
- 4.2. Los Centros se encargarán de su mantenimiento general en el contexto del mantenimiento de Los Jameos del Agua. Es decir, se ocupará del continente, mientras que del contenido se responsabilizará Cultura.
- 4.3. Cultura deberá definir los contenidos científicos, museísticos, pedagógicos, de actividades y de otro tipo de la Casa de Los Volcanes, así como al personal en ella destinado. También se ocupará del régimen de visitas concertadas de carácter científico o pedagógico, para lo cual deberá estudiar la conveniencia de abrir una puerta de acceso directo de dicho público a la Casa de Los Volcanes -y no al resto de Los Jameos-.
- 4.4. Será responsabilidad de Turismo, por su parte, integrar la Casa de Los Volcanes en el circuito general de Los Jameos del Agua y de que la afluencia general de visitantes acceda también a la Casa de Los Volcanes.
- 4.5. El personal técnico dependerá de Cultura. El resto del personal -porteros, limpiadoras, técnicos de mantenimiento, vigilancia...- será el de Los Jameos del Agua.

5. ALGUNAS ACCIONES A EMPRENDER.

Si se viera la conveniencia de avanzar en el sentido de la propuesta antes esbozada, sería conveniente explorar la posibilidad de adoptar algunas medidas. Entre ellas:

- 5.1. La ya citada de abrir una puerta de acceso directo e independiente a los visitantes que se acogen a los programas pedagógicos y/o científicos.

Al llegar a la entrada de Los Jameos un folleto explicativo en un eje, sobre un plano de situación, cuáles son los puntos del mismo. En él se explicará brevemente dónde está la Casa de Los Volcanes.

5.3. Señalar convenientemente la entrada de acceso a la Casa de Los Volcanes. Quizá pudiera pensarse en un portero que sepa explicar, a su vez, a los visitantes las características de la Casa de Los Volcanes.

5.4. Editar un documento explicativo de la Casa de Los Volcanes, en varios idiomas.

5.5. En especial, desde el punto de vista turístico, parece conveniente revisar los contenidos del centro, así como sus planteamientos museísticos, de manera que haga hincapié en la interpretación de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote de una forma clara, sencilla y de forma que cree conciencia y sensibilización.

5.6. Crear un mecanismo de seguimiento y control, de carácter técnico-político, con representación de ambos departamentos, que verifique el correcto funcionamiento de la fórmula que se decida, corrija las deficiencias detectadas y profundice en la mejora de la fórmula de gestión alcanzada.

5.7. Vincular el futuro Consejo Insular de la Reserva de la Biosfera a el proceso de entendimiento que se abre en estos momentos.